

Quito, a 24 de Marzo de 2010

Señores
Accionistas
INTEGRALIC Comercio y Servicios S.A.
Presente.

Ref. : INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía INTEGRALIC, debidamente designado por los Señores Accionistas de la Empresa conforme a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el presente informe resultante del análisis de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2009.

Para ejecutar la acción encomendada, se ha procedido a revisar la contabilidad con su respectiva documentación habilitante, en conjunto con la persona responsable de esta gestión. Se ha efectuado revisiones selectivas de las diferentes cuentas, así como una evaluación de todas las actividades que garantizan los bienes sociales de la Empresa.

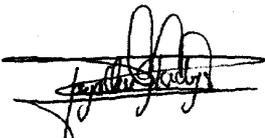
De los exámenes efectuados, revisión de los libros de actas, expedientes de títulos, libros de acciones y accionistas, talonarios de acciones, se concluye que se ha procedido de acuerdo a las leyes vigentes y se encuentran debidamente actualizados.

Según mi criterio los balances de situación, así como los estados de resultados contados al 31 de Diciembre de 2009, son el reflejo de la situación real de la empresa y el estado financiero a la fecha indicada.

Considero que la Administración ha ejecutado acciones correctamente encaminadas al desarrollo de la Empresa y por tanto ha cumplido con las disposiciones de los accionistas, sin embargo recomiendo se tomen las acciones del caso para mejorar la posición financiera de la Compañía, pese a la dificultad del entorno y del campo de acción de Integralic.

Estos particulares pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas por todas las actividades realizadas para dar cumplimiento a su encargo, con el debido reporte de mi criterio detallado en este informe. Aprovecho para reiterar mis sentimientos de consideración y estima, en la certeza de haber cumplido con mi función.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Jaya. CBA
COMISARIO

